



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, AL 01 DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. **GLORIA ESTELA MARTINEZ BENITEZ**, EN SU CARÁCTER DE “**ARRENDADOR**”, Y POR LA OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA**, REPRESENTADO POR LA C. **PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA Y LA LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA**, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, EN SU CARÁCTER DE “**ARRENDATARIO**”, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA EL ARRENDADOR SER PROPIETARIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N COLONIA MIRAMAR EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ; MISMO QUE ES BIEN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE SU REPRESENTADO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE ELOTA, POR HABER SIDO ELECTO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA.

TERCERA: DECLARA EL ARRENDATARIO, QUE ES SU VOLUNTAD JURÍDICA, RECIBIR EN ARRENDAMIENTO EL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y DARLE USO DE COMEDORES COMUNITARIOS.

CUARTA: DECLARA EL ARRENDADOR, QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO EN CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N, COLONIA MIRAMAR, EN ESTA CIUDAD DE LA CRUZ;

QUINTA: DECLARA EL ARRENDATARIO QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO, C.P. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. , (PALACIO MUNICIPAL)

- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL ARRENDADOR, CONCEDE Y EL ARRENDATARIO ACEPTA EN ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL EDIFICIO UBICADO EN: CALLE IGNACIO RAMIREZ Y AVENIDA PONIENTE 34 S/N COLONIA MIRAMAR, DE LA CRUZ; AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, A PARTIR DEL 1 (PRIMERO) DE **FEBRERO DEL 2018** AL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE **OCTUBRE DEL 2018** (DOS MIL DIECIOCHO).



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA 2017-2018

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A PAGAR MENSUALMENTE AL ARRENDADOR, POR CONCEPTO DE RENTA, LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 + I.V.A. (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A) POR EL USO Y GOCE DE UNA FINCA URBANA, PREVIA EXPEDICIÓN DE RECIBO FISCAL. AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PAGO SE HARÁ EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

TERCERA: LOS GASTOS GENERADOS POR MEJORAS AL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRERÁN A CUENTA DEL ARRENDADOR.

CUARTA: TODOS LOS GASTOS QUE SE HAGAN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, CORRERÁN A CARGO DEL ARRENDATARIO.

PARA LAS INTERPRETACIONES DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN SE SOMETERÁN A LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN ESTE DISTRITO JUDICIAL.

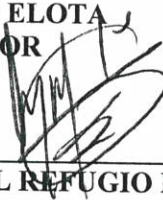
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADOS DEBIDAMENTE DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN LO FIRMAN POR DUPLICADO; DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL ARRENDADOR


C. GLORIA ESTELA MARTINEZ BENÍTEZ

EL ARRENDATARIO H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA REPRESENTADO POR


PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA
GAXIOLA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA


LIC. MA. DEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


LCP. KARINA DEL ROCIO MUÑOZ
CARRASCO


PROFRA. MARIA CANDELARIA
RODRIGUEZ HERAS

GLORIA ESTELA MARTINEZ BENITEZ

RFC: MABG540728J75

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 82708
Régimen Fiscal: 606 - Arrendamiento

Forma de pago: 02 - Cheque nominativo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: - 18
Fecha: 3/8/2018 09:47:11

Datos del cliente:
Cliente: MUNICIPIO DE ELOTA
R.F.C.: MEL8501012M6
Domicilio: GABRIEL LEYVA SOLANO No. S/N, CENTRO, C.P. 82700, La Cruz, Sinaloa, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad | Unidad | Clave Unidad SAT | Clave Producto/Servicio | Concepto / Descripción | Valor Unitario | Descuentos | Impuestos | Importe |
|----------|----------|--------------------------|--|--|----------------|------------|------------------|----------|
| 1.00 | SERVICIO | E48 - Unidad de servicio | 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones | . ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA COMEDOR COMUNITARIO EN LA COL. MIRAMAR CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018 | 2,000.00 | 0.00 | 002 - IVA 320.00 | 2,000.00 |

Importe con letra:
DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.

| | |
|---------------------|----------|
| Subtotal | 2,000.00 |
| Retención I.S.R. | 200.00 |
| Impuestos Traslados | 320.00 |
| Total | 2,120.00 |

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000407942494
Folio fiscal: B3397B18-10F5-46EC-8484-4A9E4801524C
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Agosto 3 2018 - 10:47:15

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI:
YROS27D8vTqwOhyluhe8kKP/x3ZfTcayH5FXIVrmgfpSmJGIG2A/ZeAwW+N/WzrDqkHGxN8uCFxscOT21bIVsW
bWZc5B9MD60jE/FUrRX7ENxYtHgMEYUQv5r50U4N5XqWwTWRIITMO3bR0f0TizFs18LWdL6mHDeOQJEUvzOzt
TVKBdEI77USBoDd6eYBGfc7xkaJLj7JZu+L5JXYDv/XdH3fVL3KmxATppb12A5j3CdG4OpjF/wrOTAJFF94Rzc
lqWfqa+FLAhal0HMo3IAzBRtMw9taACa8qKXDpxy1y8oY3MyLq2IRzpzlNuxAj7Cult7cfKL1PpkA9ucTw==

Sello del SAT